
19780301



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 1º de marzo de 1978

NUMERO
23.863
AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Industrias Reconquista

S. A. DE INVERSIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acta de asamblea extraordinaria del 15 de abril de 1977, protocolizada en Escritura Nº 510, al Folio 300 en el Registro 229 de adscripción del escribano Carlos Max Velarde Segura, el 13 de julio de 1977: "INDUSTRIAS RECONQUISTA, S. A. DE INVERSIONES", se reformaron los arts. 5º y 6º del estatuto social en la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social se fija en setenta y cinco millones de pesos ($ 75.000.000), representado por setenta y cinco millones de acciones (75.000.000) ordinarias, de un peso ($ 1.—) cada una, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. La asamblea de accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos y de conformidad con lo prescripto en el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, podrá resolver el aumento de capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y/o preferidas, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. Las acciones ordinarias tendrán derecho de uno a cinco votos. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. En el caso de que se dispusiese una participación adicional, ésta más el dividendo básico, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto tendrán voto cuando se trate de las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley Nº 19.550 y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga, así como también en los casos previstos en el artículo 217 de la mencionada ley. — Podrán ser rescatadas total o parcialmente conforme las condiciones establecidas en la emisión y a las disposiciones legales que regulen la materia. — Artículo 6º: El acta en que se resuelva un aumento del capital, deberá elevarse a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscribiéndose en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicándose por tres (3) días en el Boletín Oficial y comunicándolo a la Inspección General de Personas Jurídicas. Como capital social se mencionará el de setenta y cinco millones de pesos ($ 75.000.000) o el debidamente suscripto de conformidad con lo establecido en este estatuto. La asamblea de accionistas podrá además resolver la emisión de acciones para pagar dividendos o capitalización de reservas. En cada nueva emisión de acciones los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo establecido por las disposiciones legales vigentes en el momento de la suscripción. Sin embargo, la asamblea de accionistas con el quórum y mayoría que establecen estos estatutos, y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, podrán decidir que una parte o la totalidad de una emisión de acciones se entregue en pago de toda clase de bienes, créditos o de cualquier otra operación que la sociedad hiciese en cumplimiento de sus fines.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.300. —e.1º|3 Nº 62.837 v.1º|3|78

Pinmar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: CARLOS Alberto González, argentino, casado, 37 años, maestro mayor de obra, L.E. Nº 4.306.287, domiciliado en la calle Navarro Nº 4426, Capital. — José Cossari, argentino, casado, 37 años de edad, maestro mayor de obra, L. E. Nº 4.287.674, domiciliado en Elpidio González Nº 4230, Capital. — Constantino Mario D'Isep, argentino, casado, 37 años, maestro mayor de obra, C.I. Nº 4.207.388, Policía Federal, domiciliado en Nazarre Nº 5154, Capital. — Denominación: PINMAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Brandsen Nº 1648, Planta Baja "A", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la construcción de edificios rurales o urbanos, direcciones de obras, reparaciones, instalaciones, públicas o privadas, nacionales o internacionales, obras hidráulicas, viales, sanitarias, mecánicas, industriales, realización de proyectos, administraciones, sola o asociada a terceros, construcción de barrios, ingeniería de aguas, diques, puentes, nacionales, provinciales y/o municipales, viaductos, canales, desagües y cualquier obra de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, incluso para la realización de operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles en general, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión y distribución de mercaderías, productos y subproductos, materiales de construcción y maquinarias para la construcción. — La importación y exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías prévistas en la legislación vigente o sin ellas, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A los fines del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 500.000.—, representado por 50.000 acciones al portador de $ 10.— cada una y de 5 votos por acción. — Administración y Fiscalización: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año pudiendo ser reelectos. — Presidente: Carlos Alberto González; vicepresidente: José Cossari. Director titular: Constantino Mario D'Isep. Síndico titular: Adolfo Ernesto Pagnotta. Síndico suplente: Eduardo Deprati. — Representación legal: Corresponde al presidente. — Este estatuto autoriza además la actuación del vicepresidente y otro director que actuarán en forma conjunta para la representación de la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Instrumento de constitución: Escritura pública de fechas 12 de abril y 9 de noviembre de 1977, escribana Matilde Muratti, Registro 295, Capital Federal. Resolución I.G.P.J. del 15|12|1977.

Buenos Aires, febrero 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.1º|3 Nº 62.832 v.1º|3|78

Noraly

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Simón Jaime Kimmelmán, argentino, nacido el 5 de enero de 1943, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.412.780, domiciliado en Avda. Honorio Pueyrredón Nº 1260, piso 2º "B", Capital; Raúl José Tomes, ar-

SUMARIO

gentino, nacido el 28 de julio de 1930, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.065.834, domiciliado en Federico Lacroze Nº 3363, Capital; Gustavo Mario Martín argentino, nacido el 27 de noviembre de 1945, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.529.767, domiciliado en Cucha Cucha 1097, piso 2º "B", Capital; Berta Elida Aballay, argentina, nacida el 29 de setiembre de 1948, soltera, comerciante, con Libreta Cívica Nº 5.919.296, domiciliada en Giribone 1493, Capital; Ricardo Gabriel Musi, argentino, nacido el 15 de julio de 1959, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 8.447.318, domiciliado en Membrillar 112, piso 1º, Capital, Adriana Elena Fraidenraij, argentina, nacida el 22 de octubre de 1950, casada, abogada, con C. I. Nº 6.180.815, domiciliada en J. Salguero 734, piso 4º, Capital, y Norberto Saúl Martín, argentino, nacido el 13 de octubre de 1940, casado, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.317.574, domiciliado en Avenida Las Heras 2297, piso 4º, Capital. — Fechas de Constitución: 4 de julio de 1977 y 27 de setiembre de 1977. — Razón Social: "NORALY, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avda. Corrientes Nº 2294, piso 4º, oficina 27, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, la compraventa, comercialización, al por mayor y menor, distribución, elaboración, fabricación, importación y exportación de comestibles, bebidas y golosinas. — Inmobiliaria: Compraventa, construcción fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal y demás disposiciones reglamentarias y legales vigentes y los sistemas que pudieran crearse en el futuro. — Financiera: Mediante el aporte, inversiones o financiaciones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y negociaciones de títulos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las formas permitidas por la ley de entidades financieras y sus modificaciones y reglamentaciones o cualquiera otra disposición legal al respecto. — Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados a la explotación antedicha. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Es de $ 3.000.000 representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una, clase "A" de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un ejercicio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un ejercicio. — Representación Legal: La representación y uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o en su defecto al Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Simón Jaime Kimmelman. — Vicepresidente: Raúl José Tomes. — Directores: Gustavo Mario Martín, Berta Elida Aballay y Ricardo Gabriel Musi. — Síndico Titular: Norberto Saúl Martín y Síndico Suplente: Jorge Alberto Lesicer.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.660.— e.1º3 Nº 62.825 v.1º3|78

Rómulo Ces y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 7|10|1977: Accionistas: Rómulo Carlos Ces, argentino, casado, 40 años, comerciante, L. E. 4.191.815, domiciliado en Fernando Moreno 836, de Morón, Prov. de Buenos Aires; Carlos Alberto García, argentino, casado, 35 años, comerciante, L.E. número 7.965.800, Rivadavia 1926, Capital; Osvaldo Oscar Cattáneo, argentino, casado, 42 años, abogado, L.E. 5.601.223, José Bonifacio 2962, Capital. — Denominación: ROMULO CES Y CIA., S. A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Rivadavia 1926. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 8.000.000 en acciones de $ 100 c|una, que pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 3 a 9 miembros por dos años. — Representación: Será ejercida indistintamente por el presidente o por el vicepresidente del Directorio. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Tipo de acciones emitidas: Ordinarias al portador, un voto. — Directorio: presidente, Rómulo Carlos Ces; vicepresidente, Osvaldo Oscar Cattáneo; director titular, Carlos Alberto García; y, por un año, síndico titular, Juan Alberto Peinado; síndico suplente, Juan Carlos Galiea. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de productos y artículos de veterinaria, instrumental de cirugía y veterinaria, de productos fármacos y químicos para uso animal o humano; de aparatos, equipos y elementos electrónicos para el equipamiento de laboratorios, sanatorios, hospitales, centros asistenciales de salud; artículos de ortopedia y elementos de óptica y contactología, audiología, de foto-audiocine para dichas instituciones. — Industriales: Mediante la fabricación de equipos, aparatos, instrumentales, audífonos, muebles, camas, aparatos ortopédicos y demás bienes para el equipamiento de laboratorios, hospitales, sanatorios y centros asistenciales de salud. — Agropecuarias y forestales: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la explotación de cabañas y haras para la cría de animales, la cruza, mestización, invernada, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo; la explotación de cabañas, granjas, tambos, estancias, la forestación y reforestación y cultivo de todo tipo de plantaciones y clases y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación de los citados bienes.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.960.— e.1º3 Nº 62.793 v.1º3 78

Atlanta

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fechas 3|9|1976 y 17|6|1977. — Asamblea del 27 de agosto de 1976. — Acto que se realiza: Reforma adecuación, aumento de capital, Transformación de acciones nominativas en al portador, emisión de acciones. — Denominación social: ATLANTA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Herrera 225, primer piso. — Plazo: 50 años a partir del 12 de noviembre de 1945. — Objeto: Industriales: La fabricación, transformación y elaboración de cajas para acumuladores eléctricos, placas y separadores; así como la de baterías o acumuladores en general. — Podrá encarar también la extracción, adaptación y transformación de cualquiera de las materias primas y materiales que forman parte integrante de los productos que elabora la sociedad, en particular, los que se refieren a las industrias del caucho y plásticos. — Comerciales: mediante la compra, venta, permuta o cualquier otra forma de enajenación de los productos antes enumerados, inclusive importación y exportación, así como las comisiones, consignaciones y mandatos de los productos que se refieren en el apartado anterior y sus materias primas. — Capital: $ 6.240.000 representado por 624.000 acciones ordinarias al portador de un voto. — Administración: 3 a 10, por tres años. — Representación: el presidente del directorio. — Fiscalización: un síndico titular, un síndico suplente, por tres años. — Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.780.- e.1º3 Nº 62.789 v.1º3|78

Vía Cacciola

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad según escritura 10|11|1977. — Accionistas: Alberto Villadeamigo, argentino, casado, nacido el 10|12|1944, comerciante, L.E. 4.608.326, domiciliado en Sargento Cabral 2586, Martínez, provincia de Buenos Aires; Rubén Alberto Calcaterra, argentino, casado, nacido el 20|9|1944, abogado, L.E. 4.608.294, Moldes 3556, 6º C, Capital; Antonio Octavio Vannelli, italiano, casado, nacido el 29|7|1933, comerciante, C.I. 7.965.112, Bermúdez 2193, Olivos, provincia de Buenos Aires; Horacio José Calcaterra, argentino, casado, nacido el 12|4|1950, comerciante, L.E. 8.118.402, José Ingenieros Nº 2120, Olivos, provincia de Buenos Aires. Denominación social: VIA CACCIOLA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Concepción Arenal 2571, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar del día 10 de noviembre de 1977. — Capital: $ 4.800.000. Acciones de $ 1.000 cada una; pueden ser al portador o nominativas. — Administración: por 3 a 5 miembros por 3 años; representación el presidente, en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente, o dos directores en forma conjunta. — Ejercicio: el 31 de octubre de cada año. Las acciones son suscriptas ordianrias al portador cinco votos. Presidente: Alberto Villadeamigo; vicepresidente: Horacio José Calcaterra; vocal: Rubén Alberto Calcaterra; vocal suplente: Antonio Octavio Vannelli; síndico titular: Rubén Oscar Bonomi; síndico suplente: Eduardo Gastón Fernández Feilini, estos por tres años. — Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, representación, comisión depósito, importación y exportación de productos alimenticios, quesos, fiambres, aceites, legumbres, especies, chacinados y sus derivados, embutidos, dulces, mermeladas, vinos champagnes, sidras y licores. — Financieras: la financiación de las operaciones indicadas en el inciso anterior, otorgando o recibiendo créditos garantizados o no con derechos reales o cualquier otra forma de financiación, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Forestal: Mediante la forestación y reforestación de toda clase. — Resolución I.G.P.J. del 22|12|1977.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.540.— e.1º3 Nº 62.759 v.1º3 78

La República Compañía Argentina de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 23|11|76, escrituras del 15|8 y 7|9|77, Escr. Viviana B. Deferrari. Resoluciones I.G.P.J. del 5|12 y 20|12|77, se procedió a la modificación de los estatutos sociales de "La República", Compañía de Seguros Generales, S. A., que en adelante quedarán redactados así: Denominación: "LA REPUBLICA", COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: San Martín 627, piso 4º, Capital. — Plazo: 299 años a partir del 9|11|1928, fecha de la inscripción de los primitivos estatutos, en el Registro Público de Comercio, este término será prorrogable por resolución de la Asamblea Extraordinaria. — Objeto, exclusivo lo constituye la contratación de toda clase de seguros, reaseguros y coaseguros, respecto de cualquier clase de riesgos, situado dentro o fuera de la República. — Capital: $ 7.500.000, representado por 7.500.000 acciones ordinarias, con derecho a 1 voto, valor nominal de $ 1 cada una. Las acciones totalmente integradas podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, salvo que disposiciones legales o reglamentarias vigentes, impusieran determinadas clases o características. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, la que deberá determinar las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, la forma y modo de pago. — Dirección y administración, por un directorio de un mínimo de 5 y un máximo de 15, los que son reelegibles indefinidamente. — Fiscalización, por 3 síndicos con mandato por 1 año, reelegibles. — Cierre ejercicio, 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.260.— e.1º3 Nº 62.817 v.1º3|78

Tipote

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Justiniano Juan Correa Urquiza, argentino, casado, empleado, de 46 años, C.I. 6.145.388, Argerich 3124, "60", Capital, y Jorge Eduardo Carulllo, argentino, de 31 años, casado, comerciante, L.E. 4.545.400, Cramer 1868, Cap. — Fecha constitución: 18|10|77. Escr. Juan C. Delgado, Resolución I.G.P.J. Nº 7.994, del 30|12|77. — Denominación: "TIPOTE, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio, Argerich 3124, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria, mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras, mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Agropecuarias, por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 200.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, de $ 10 valor nominal cada una. — Representación y administración, de un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6, por 1 año. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Directorio, presidente, Justiniano Juan Correa Urquiza vicepresidente Jorge Eduardo Carullo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.060. —e.1º3 Nº 62.821 v.1º3|78

Pericero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Justiniano Juan Correa Urquiza, argentino, casado, de 46 años, empleado, C. I. 6.145.388, Argerich 3124, Cap. y Jorge Eduardo Carullo, argentino, de 31 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.545.400, Cramer 1858, piso 6º, Cap. Fecha Constitución: 20|10|77. Escr. Juan C. Delgado. Resolución I.G.P.J. 7997 del 30|12|77. Denominación: "PERICERO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Argerich 3124, Capital. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y

A V I S O

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. Financieras, mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 200.000.— representados por 20.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una, de $ 10.— valor nominal cada una. Administración y Representación: por un directorio de un mínimo de 2 y máximo de 6, por un año. Fiscalización: por un Síndico Titular, por un año. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año: Directorio: Presidente, Justiniano Juan Correa Urquiza. Vicepresidente, Jorge Eduardo Carullo.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Lucio R. Menéndez, secretario.

$ 14.820. —e.1º|3 Nº 62.816 v.1º|3|78

Sonmat

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO DE Capital, emisión de acciones y adecuación a la Ley 19.550, escritura 8 diciembre de 1976: Asamblea fecha 31 de agosto de 1976. — Denominación social: Bajo la denominación de SONMAT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA prosigue sus actividades la sociedad constituida con el nombre de SONMAT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, tiene su domicilio en Av. Directorio 2701 de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a contar del 15 de octubre de 1969. — Objeto: Industriales: Mediante la industrialización de metales ferrosos y no ferrosos, sus derivados y productos químicos industriales. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución al por mayor o menor de metales ferrosos y no ferrosos, sus derivados y productos químicos industriales, ya sea de propia producción y|o adquiridos a terceros. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales, vitivinícolas, avícolas, cría de ganado de todo tipo, y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de razas de diversas calidades compraventa de haciendas, cereales y productos vitivinícolas y forestales. — Capital: 1.668.000 pesos, representado por acciones de $ 1 c|una, que pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 2 a 9 miembros por 3 años. — Representación: corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente, un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Acciones emitidas: con motivo del aumento del capital son ordinarias al portador cinco votos.

Buenos Aires, febrero 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.580.— e. 1º|3 Nº 62.744 v. 1º|3|78

Distribuidora Oeste

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber el siguiente edicto:

SOCIOS: FRANCISCO García Moya, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de setiembre de 1926, Documento Nacional de Identidad número 6.454.806, domiciliado en Edison 557, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Elena Beatriz Alfonso, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19 de noviembre de 1940, Documento Nacional de Identidad Nº 3.922.440, domiciliada en Viamonte 2274, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Agustín Medina, argentino, casado, empleado, nacido el 19 de mayo de 1941, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.713.036, domiciliado en América 1347, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Héctor González, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de mayo de 1932, Libreta de Enrolamiento Nº 4.817.178 domiciliado en Los Cafetos 830, Longchamps, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Oscar Moreno, argentino, casado, técnico, nacido el 12 de marzo de 1942, Documento Nacional de Identidad Nº 7.738.388, domiciliado en Ecuador 330, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Mirta Susana García, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 23 de mayo de 1949, Documento Nacional de Identidad Nº 6.408.349, domiciliada en Edison 557, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires y Francisco García, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de junio de 1950, Documento Nacional de Identidad Nº 8.338.417, domiciliado en Edison 557, San Antonio de Padua. — Fecha de constitución: 30 de noviembre de 1977 por escritura Nº 569 pasada al folio 1468 del Registro 545 de la Capital Federal. — Denominación: "DISTRIBUIDORA OESTE S.A.". — Domicilio social: Capital Federal, calle Tucumán 1613, piso 3º "C". — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a otras personas de existencia física o ideal, dentro o fuera del país, los siguientes actos: Comerciales: La compra, venta cesión, permuta, distribución, almacenamiento, fraccionamiento y envasado u otra forma de comercialización de derivados del petróleo, productos petroquímicos y químicos comprendiendo los mismos a combustibles en su esencia, sean sólidos líquidos o gaseosos: aceites lubricantes e industriales; solventes asfálticos y aromáticos: aguarrases: destilados insecticidas, herbicidas e intermedios: solventes alogenados; productos agroquímicos sean: herbicidas, pesticidas, curas frutales ceras post-cosechas: aditivos; sustancias químicas de naturaleza orgánica o inorgánica. — Asimismo el transporte de los referidos productos por vía terrestre, marítima fluvial o aérea, utilizando medios propios y|o de terceros. — La importación y|o exportación de cualquiera de los productos que comercialice. — Industriales: La transformación y elaboración de cualquiera de los productos objeto de su comercio utilizando para ello los procesos físicos o químicos que fueren menester y la adición de otros elementos que de algún modo modifiquen o transformen las características de los productos originales, aunque fueran distintos de los que habitualmente comercializa. — De asesoramiento técnico: En materia de comercialización e industrialización de combustibles, pudiendo además tomar representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de Diez millones de pesos ($ 10.000.000) representado por diez millones de acciones de un peso, valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General hasta el quíntuplo de su monto. — Se suscribe e integra de la siguiente manera: Francisco García Moya, suscribe ocho millones (8 000 000) e integra dos millones (2.000.000) Elena Beatriz Alfonso, suscribe trescientas mil (200.000) e integra setenta y cinco mil (75.000); Pedro Agustín Medina, suscribe trescientas mil (300.000) e integra setenta y cinco mil (75.000); Osvaldo Héctor González, suscribe trescientas mil e integra setenta y cinco mil (75.000); Osvaldo Oscar Moreno, suscribe trescientas mil (300.000) e integra setenta y cinco mil (75.000); Mirta Susana García, suscribe cuatrocientas mil (400 000) e integra cien mil (100.000) y Francisco García, suscribe cuatrocientas mil (400.000) e integra cien mil (100.000). — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador, de un voto y de un valor nominal de un peso cada una. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. **Total del**

capital suscripto: Diez millones. — Total del capital integrado. Dos millones quinientos mil pesos. — El resto del capital será integrado en un plazo no mayor de dos años. — Organo de administración: El Directorio integrado así: Presidente: Francisco García Moya; Vicepresidente: Elena Beatriz Alfonso; Directores titulares: Pedro Agustín Medina, Osvaldo Héctor González y don Osvaldo Oscar Moreno; Directores suplentes: Mirta Susana García y Francisco García. — Organo de fiscalización. Síndico titular: Dr. José de San Martín, argentino, casado, abogado, nacido el 4 de enero de 1921, Libreta de Enrolamiento Nº 4.348.547 domiciliado en Tucumán 1613, piso 3º, "C" de Capital Federal; Síndico suplente: Dr. Jesús Alberto Otero, argentino casado, abogado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.577.290, nacido el 13 de abril de 1940, domiciliado en Tucumán 358, p. 2º "D", ambos en la Cap. Fed., todos por un año. Representación legal: La representación legal la tiene el Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador un voto. — Sustentado: S.A. — Ellineas: todos por un año. Vale. — S/r.: "C". Vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.900. — e.1º|3 Nº 62.762 v.1º|3|78

Valeur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

1º ACCIONISTAS CONSTITUYENTES: Moisés Milechberg, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, libreta de enrolamiento Nº 4.155.189, domiciliado en Lamparé 1095 - Capital Federal: Jacobo José Milechberg, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 46 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 10.892.607, domiciliado en Carril 962 - Capital Federal; Teresa Susana Schreiber de Milechberg, argentina, casada, comerciante, de 34 años de edad, Libreta Cívica Nº 4.614.116, domiciliada en Carril 962 - Capital Federal y María Clara Gurovich Weisman de Milechberg, chilena, casada, comerciante, de 35 años de edad, Cédula de Identidad Nº 6.305.781, de la Policía Federal, domiciliada en Lambaré 1095 - Capital Federal. 2º) Instrumento de Constitución: Escritura Nº 393 del 2|8|77 y Escritura Complementaria Nº 499 del 27|10|77 pasadas ante el Escribano Rodolfo C. Travers. 3º) Denominación: VALEUR S. A. 4º) Domicilio Social: Serrano 1870 - Capital Federal. 5º) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes, operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos ó rurales, inclusive bajo el régimen legal de propiedad horizontal. Constructoras: Por sí o asociadas a terceros, mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras hidráulicas, portuarias, montajes industriales, mecánicas, sanitarias y edificios, barrios, caminos pavimentación y de urbanización. Quedan excluidas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante el aporte de capitales propios en negocios dentro o fuera del país y que hagan al objeto de la sociedad. La sociedad no podrá realizar operaciones que estén alcanzadas por las disposiciones de la Ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso público de dinero. Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, compra y venta de bienes y productos relacionados con la industria de la construcción. A tales efectos y fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo de Duración: Treinta años a contar desde el día de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7º) Capital Social: pesos $ 500.000.— representado por 5.500.000 acciones al portador, de valor nominal un peso cada una y con derecho a cinco votos por acción, suscriptos de la siguiente forma: Moisés Milechberg 3.000.000 de acciones; Jacobo José Milechberg 3.000.000 acciones; Teresa Susana Schreiber de Milechberg 250.000 acciones y María Clara Gurovich Weisman de Milechberg 250 mil acciones. 8º) Directorio: Se compone de tres a quince miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos ellos con mandato por tres años. Presidente: Moisés Milechberg. Vicepresidente: Jacobo José Milechberg. Directores Titulares: Teresa Susana Schreiber de Milechberg y María Clara Gurovich Weisman de Milechberg. 9º) Sindicatura: Dr. Isidro Chulax, Síndico Titular y Dr. Luis Czyzewski, Síndico Suplente. 10) Representación Legal: Le corresponde al Presidente, reemplazado por ausencia o impedimento por el Vicepresidente. 11) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. E: 2|8|77. Vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.090. — e.1º|3 Nº 62.765 v.1º|3|78

Carmelo Rocco Rivadavia Mil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fecha 12 de octubre de 1977 y 9 de diciembre de 1977, pasadas ante el escribano Donaldo Clemente Paterson, la sociedad "Amueblamientos para Cocinas y Antecocinas, Juan Rico Rivadavia 1000, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por asamblea de fecha 5 de octubre de 1977 y aprobada por la Resolución I. G. P. J. Nº 7.928 de fecha 29 de diciembre de 1977 adecuó sus estatutos en la siguiente forma: Razón social: "CARMELO ROCCO RIVADAVIA MIL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Rivadavia 1000, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compraventa de muebles para cocinas y baños, sanitarios, artefactos para el hogar y materiales para la construcción y su importación y exportación. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y de manera especial: a) Gestionar ante las autoridades competentes todas las autorizaciones, patentes y permisos que sean necesarios; b) Contratar el personal necesario para el desarrollo de las actividades; c) Establecer sucursales, delegaciones, agencias y representaciones dentro y fuera del territorio; d) Adquirir por compra o cualquier otro título oneroso o gratuito toda clase de bienes y derechos, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos, darlos en garantía o gravarlos, incluso con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real ya creado o que se creen en el futuro y constituir sobre ellos servidumbres, usufructos, previa autorización de la asamblea extraordinaria; e) Celebrar dentro o fuera del país toda clase de convenios y contratos y contraer todo tipo de obligaciones que reconozcan causa lícita y siempre que se relacionen con el objeto social, incluso préstamos, empréstitos y otras obligaciones con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, y otros Bancos oficiales y privados, organismos extranjeros e internacionales de crédito o de cualquier otra naturaleza, domiciliados en la Argentina o en el exterior, aceptar consignaciones, comisiones, representaciones y mandatos que a su vez otorgarlos; f) Concertar operaciones que se relacionen con su objeto social; g) Emitir en la Argentina o en el extranjero, previo cumplimiento de los requisitos legales y aprobación de la asamblea extraordinaria, debentures o cualquier otro título de deuda en cualquier moneda, con garantía flotante, común, especial o sin ella, h) Ansar judicial o extrajudicialmente toda clase de cuestiones, comprometer en árbitros o amigables componedores, otorgar quitas, esperas y remisiones de deudas, y realizar todo acto jurídico y operaciones de cualquier naturaleza que hagan al objeto de la sociedad o estén relacionadas con el mismo. — Plazo: 99 años, contados desde el 22 de octubre de 1965. — Capital: Es de $ 10.000.—, representado por 10.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre: 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.140. — e.1º|3 Nº 62.827 v.1º|3|78

Proplastex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Uber Piccinini, italiano, casado, industrial, de 51 años de edad, con C. I. Pol. Federal Nº 2.288.144, domiciliado en Riobamba Nº 112, San Martín, Prov. de Buenos Aires; Mario Ponassi, italiano, casado, industrial, de 54 años de edad, con Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 413.738, domiciliado en Lafayette 277, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires; Granco Eugenio Piccinini, argentino, casado industrial, de 31 años de edad, con L. E. Nº 8.243.320, domiciliado en F. Ballester 850, San Martín, Prov. de Buenos Aires; Antonio Rubén Ponassi, argentino, casado, industrial, de 30 años de edad, con L. E. Nº 8.265.702, domiciliado Lafayette 277, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires; Enzo Oscar Piccinini, argentino, casado, industrial, de 28 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.269.786, domiciliado en Pelagio Luna 195, San Andrés, Prov. de Buenos Aires; Carlos Mario Ponassi, argentino, casado, industrial, de 32 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.609.523, domiciliado en Lafayette Nº 277, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires; Edilio Roberto Ienni, argentino, casado, industrial, de 26 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.869.644, domiciliado en Mitre 573, San Martín, provincia de Buenos Aires; Emilia Ponassi de Ienni, italiana, viuda, industrial, de 53 años de edad, con Cédula de Identidad Pcia. Nº 2.866.805, domiciliada en Mitre 573, San Martín, Prov. de Bs. Aires; Juana Capelli de Piccinini, italiana, casada, industrial, de 61 años de edad, con C. I. P. F. Nº 2.681.584, domiciliada en Riobamba 112, San Martín, Prov. de Buenos Aires; Elodia Ienni de Ponassi, argentina, casada, industrial, de 52 años de edad, con L. C. Nº 3.255.798, domiciliada en Lafayette Nº 277, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires; Susana Lidia Santini de Piccinini, argentina, casada, docente, de 27 años de edad, con Libreta Cívica Nº 6.170.058, domiciliada en Pelagio Luna 195, San Andrés, Prov. de Buenos Aires, y Rosa Ana Grosso de Piccinini, argentina, casada, industrial, de treinta años de edad, con Libreta Cívica número 5.420.837, domiciliada en F. Ballester Nº 850, San Martín, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 18 de noviembre de 1976. — Razón Social: "PROPLASTEX S. A.". — Domicilio: Allende 2186, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Industrialización de plásticos, sintéticos o semisintéticos, para la industria en general, su comercialización, distribución, importación y exportación. — Inmobiliaria: Compraventa, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Es de $ 1.200.000, representado por 1.200.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos por acciones y de $ 1.— valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio y al vicepresidente indistintamente quienes tendrán el uso de la firma social en la misma forma. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Uber Piccinini. — Vicepresidente: Mario Ponassi. — Directores Titulares: Franco Eugenio Piccinini, Antonio Rubén Ponassi, Enzo Oscar Piccinini, Carlos Mario Ponassi, Edilio Roberto Tenni. — Directoras Suplentes: Emilia Ponassi de Ienni, Juana Capelli de Piccinini, Elodia Ienni de Ponassi, Susana Lidia Santini de Piccinini, Rosa Ana Grosso de Piccinini. — Síndica Titular: Yolanda Abriata y Síndico Suplente: Carlos Alberto Alloni.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.660.— e.1º|3 Nº 62.326 v.1º|3|78

Indumentaria Artesanal Masculina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS personales de los socios: Luis Candás, de 55 años de edad, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número 1.887.841, Policía Federal; Dora Rufina Montagna de Candás, de 62 años de edad, casada, argentina, ama de casa, con Cédula de Identidad 3.220.060, Policía Federal, ambos con domicilio en la Avenida del Libertador Nº 3552, piso 11, departamento "C", Capital Federal; don Jorge Luis Fidalme, de 30 años de edad, casado, argentino, abogado, con Cédula de Identidad número 5.719.903, de la Policía Federal, con domicilio en la Avenida Santa Fe número 2590, piso 10, departamento 36, Capital Federal; don Franco Piermarini, de 47 años de edad, casado, italiano, empleado, con Cédula de Identidad número 3.690.934, con domicilio en Avellaneda número 2657, Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; Miguel Angel Kohan, de 37 años de edad, casado, argentino, empleado, con Cédula de Identidad 4.737.967, Policía Federal, con domicilio en San Juan número 3226, Capital Federal, y doña Adriana Hebe Candas de Frola, de 30 años de edad, casada, argentina, dietista, con Cédula de Identidad número 5.582.660, Policía Federal, con domicilio en Mansilla número 3267, piso segundo, departamento "D", Capital Federal. — Fecha de constitución social: 30 de junio, y su modificación del 10 de octubre, ambas de 1977. — Denominación social: INDUMENTARIA ARTESANAL MASCULINA, S. A. — Domicilio social: Lavalle 1777, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: mediante la elaboración, fabricación y transformación en todas sus formas de fibras textiles en general, de cualquier clase y calidad ya sea lana, algodón, seda, nailon, dacrón, perlón y otras de origen animal, vegetal, mineral y químico, así como también de toda clase de tejidos e hilados, naturales o artificiales y confección de prendas de vestir de todo tipo. Comerciales: mediante la compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, exportación e importación de todos los productos enumerados precedentemente. — Inmobiliarias: mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Financieras: mediante aportes de capitales a comercios o industrias, préstamos en dinero con o sin garantía, constitución o transferencias de derechos reales, compraventa de títulos públicos o acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y demás actividades financieras que se relacionen con su objeto social, con exclusión de aquellas actividades a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: Cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: es de cinco millones de pesos representado por cinco millones de acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una. — Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está compuesta por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un máximo de diez y un mínimo de tres. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Titulares y suplentes tendrán mandato por un ejercicio. Los directores deberán designar un presidente y un vicepresidente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente. Presidente del directorio, Luis Candás; vicepresidente, Dora Montagna; vocales, Jorge Luis Fidalme, Franco Piermarini, Miguel Angel Kohan; síndico titular, Néstor Miguel; síndico suplente, Manuel Varela. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|l.: y su modificación del 10 de octubre — ambas — ordinarias, al portador. Vale.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.540. —e.1º|3 Nº 62.888 v.1º|3|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Librería del Contador

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Florencia A. Panizza, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Andres Alfredo Blanco, argentino, de 24 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 16.658.560, casado, domiciliado en la calle Pirovano 547, de Ramos Mejía; Margarita Dolores Efron, argentina, de 27 años de edad, comerciante, L. C. Nº 6.186.246, casada, domiciliada en la calle Pirovano 547, de Ramos Mejía. — Fecha Constitución: Por escritura de fecha 26 de setiembre de 1977, pasada ante el Escribano Adolfo Enrique Ber. — Rubro social: LIBRERIA DEL CONTADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: En la calle Pichincha número 62, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la venta de Artículos de Librería. — Plazo: Veinte años a partir de su inscripción en el R. P. C. — Capital social: Un millón de pesos. — Administración: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.220.— e.1º|3 Nº 62.791 v.1º|3|78

Profint

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Fernando Cafatalle, argentino, de 30 años, médico, domiciliado en Ayacucho 218, Haedo, Provincia de Buenos Aires, casado C. I. 5.851.705; Osvaldo Mario Saltari, argentino, de 35 años, médico, casado, domiciliado en calle 77 Nº 5148, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, L. E. 4.586.221; Miguel Wehbe Haddah, argentino, de 28 años, médico, domiciliado en Canning 1537, Capital, D. N. I. Nº 10.463 586, casado; Rodolfo Eduardo Rovira, argentino, de 32 años, médico casado, domiciliado en Avellaneda 315, Tigre, Provincia de Buenos Aires, C. I. 7.935.322. — Fecha de constitución: Por contrato privado de fecha 21|11|1977. — Razón social: PROFINT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Alsina 1609, 9º piso, oficina 86, Capital Federal. — Objeto social: a) Servicios: La prestación de asistencia médica integral; el asesoramiento profe- médica integral, mediante el sistema de prepago; el asesoramiento profesional integral en todas sus ramas, mediante la intervención de los profesionales que en cada caso exijan las disposiciones vigentes legales. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación de todos los productos vinculados a la medicina. — Plazo de duración: 90 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital social: $ 500.000. — Administración: A cargo de los cuatro socios con el cargo de gerentes. — Y el uso de la firma social conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — EL: Mediante el sistema de prepago. Vale.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.880.— e.1º|3 Nº 62.787 v.1º|3|78

Las Cruces

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 12, 12|1977. Socios: Angel López López, español, nacido el 9|5|1924, casado, C.I. número 3.888.777, comerciante, domiciliado en Terrada 5441, Capital; José Antonio Rodríguez, español, casado, C.I. número 6.240.543, nacido el 17|2|1936, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero 286, Capital; Raúl Orlando Valdez, argentino, soltero, D.N.I. 11.439.301, domiciliado en Bartolomé Mitre 1571, Capital; nacido el 8|9|1954; Luis Ramos Rodríguez, español, nacido el 12|5|1933, casado, C.I. 3.807.471, comerciante, Av. Santa Fe 1857, Capital; Eduardo Carlos Navarro, argentino, casado, L.E. 269.663, nacido el 9|5|1917, comerciante, Uruguay 343, Capital; Urbano Gigante, argentino naturalizado, casado, nacido el 21|12|1923, L.E. 5.598.451, comerciante, Senillosa 428, Capital; Enrique González García, español, casado, nacido el 30|11|1940, C.I. 5.678.847, comerciante, domiciliado en Chacabuco 1146, Capital; Francisco Rodriguez, español, casado, nacido el 20|12|1923, C.I. 4.352.415, comerciante, C.I. 4.352.415, Cucha Cucha 163, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires; Manuel Rodríguez, español, casado, C.I. número 4.699.005, nacido el 2|11|1925, comerciante, José M. Estrada 2981, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires; Ramón Brañas, español, casado, nacido el 12|7|1925, C.I. número 4.614.030, comerciante, Independencia 1863, Capital; Antonio Barral, español, casado, C.I. 5.408.684, nacido el 8|7|1928, comerciante, Peña 2929, Capital; Benigno Lodeiro, español, nacido el 12|2|1922, C.I. 3.802.470, Las Heras 2438, Capital; Emiliano González García, español, casado, C.I. 5.495.632, nacido el 4|12|1932, comerciante, Bartolomé Mitre 4257, Capital; Marcela Edit Gigante, argentina, soltera, nacida el 31|7|1955, D. N. I. 11.815.865, comerciante, Senillosa 428, Capital; LAS CRUCES, SOCIEDAD DE DESPONSABILIDAD LIMITADA' con domicilio en Bartolomé Mitre 1571, Cap. Fed. La sociedad tiene por objeto la explotación de un bar, casa de lunch, despacho de bebidas en general, venta de empanadas y helados; capital $ 2.600.000; plazo de 15 años contados desde el 1º de julio de 1977; gerentes, Luis Ramos Rodríguez, Francisco Rodríguez, Urbano Gigante con uso de la firma social dos de ellos cualquiera en forma conjunta; cierre del ejercicio al 31 de diciembre de cada año. Testado; Enríquez — Enríquez. No vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.820.— e.1º|3 Nº 62.082 v.1º|3|78

Sin Par

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA PUBLICA Nº 318, de fecha 30 de diciembre de 1977, pasada por ante el escribano Horacio González Monasterio, titular del Registro Notarial Nº 355 de la Capital Federal, al folio 667, don Edgardo Armando De Marchis, argentino, nacido el 25 de mayo de 1945, casado en primeras nupcias con Mónica Esther Virginia Garip, abogado, con L. E. Nº 4.729.517, domiciliado en Sarmiento 2172, Capital Federal, hizo renuncia irrevocable al poder general que la razón social SIN PAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA le había conferido por escritura de fecha 12 de noviembre de 1974, otorgada por ante el escribano de esta Capital Federal, don Julio Eduardo Correa Pereyra, al folio 1.503 del Registro Notarial Nº 308, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 4 de marzo de 1975, bajo el Nº 67, folio 61, del libro de poderes número 75. — Quedando dicha renuncia aceptada de conformidad. — Sobrerraspado: Sin Par. Vale. — Por instrumento privado del 30 de diciembre de 1977, don Armando Italo De Marchis vende, cede y transfiere la totalidad de su capital, o sea, la cantidad de 150.300 cuotas de $ 10 — c|u, en la siguiente forma: a) Al socio don Pedro Carlos Arturo Wedekindt: 30.300 cuotas de $ 10.— c|u. — b) A don Carlos Arturo Wedekindt: 120.000 cuotas de $ 10.— c|u. — El socio don Pedro Carlos Arturo Wedekindt presta la conformidad con la cesión realizada y el ingreso del nuevo socio don Carlos Arturo Wedekindt. — Doña Clelia Blanca Schmidt de De Marchis, presta su conformidad con las cesiones de cuotas efectuadas por su cónyuge. — Don Armando Italo De Marchis, hizo renuncia al cargo de gerente y al uso de la firma social quedando ratificada su gestión. — Se designa gerente al socio don Carlos Arturo Wedekindt con las facultades de la cláusula sexta del contrato social. — Se modifican las siguientes cláusulas del contrato social: Primera: Constituida a la fecha por don Pedro Carlos Arturo Wedekindt y don Carlos Arturo Wedekindt como únicos socios continúa su giro la sociedad. — Cuarta: Capital social es de $ 3.000.000.—, dividido en 300.000 cuotas de $ 10.— c|u., suscriptas e integradas en la siguiente forma: Don Pedro Carlos Arturo Wedekindt: 180.000 cuotas de $ 10.— c|u, o sea, $ 1.800.000.— y don Carlos Arturo Wedekindt: 120.000 cuotas de $ 10.— o sea, $ 1.200.000.—, — Sexta: La dirección y administración social está a cargo de los socios don Pedro Carlos Arturo Wedekindt y don Carlos Arturo Wedekindt, quienes tendrán el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual, requiriéndose la firma conjunta de los gerentes para otorgar fianzas o garantías a favor de terceros y para las operaciones del inc. 7 y 15 del art. 1.881 del Código Civil. — Las restantes cláusulas del contrato social permanecen vigentes ratificándolas los socios. — Datos personales de los cesionarios: Don Pedro Carlos Arturo Wedekindt, argentino naturalizado, hijo de Juan Wedekindt y de Hilda Eichmann, industrial, nacido el 3 de enero de 1904, casado en primeras nupcias con doña Eva María Aubone, L. E. Nº 4.286.071, domiciliado en la calle Ramón Freire número 2343, Capital Federal; y don Carlos Arturo Wedekindt, argentino, industrial, hijo de don Pedro Carlos Arturo Wedekindt y de doña Eva María Aubone, nacido el 4 de mayo de 1940, casado en primeras nupcias con doña Mirta Susana Messina, L. E. Nº 4.317.204, domiciliado en la calle Crámer Nº 2602, Capital Federal. — Testado: entre, c|u" y "E". No vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.700.— e.1º|3 Nº 62.732 v.1º|3|78

S. Pérez Arrospide y Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO privado de fecha 25 de octubre de 1977, Fructuoso Pérez Arrospide que posee en S. PEREZ ARROSPIDE Y HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, un capital de $ 10.000 lo cede a José Paravizzini, argentino, casado, comerciante, 51 años, C. I. 2.566.401, domiciliado en Camarones 4676, Capital y a Carlos Alberto Siragusa, argentino, casado, comerciante, 26 años, C.I. 6.904.263, Quintana 1762, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, quienes lo toman en partes iguales. El cedente renuncia al cargo de gerente; la sociedad prosigue con los cesionarios y el socio Sr. Celestino Pérez Arrospide quien aumenta el capital a la suma de pesos 21.000.000.— en cuotas de 10 pesos cada una, adecuando el objeto de la sociedad: compra venta, importación, exportación, distribución representación de toda clase de productos alimenticios y la explotación de un almacén por mayor; plazo de 20 años a partir del 1º de enero de 1965; todos los socios quedan nombrados gerentes y el uso de la firma social será conjunta dos cualquiera de los gerentes; datos del socio Celestino Pérez Arrospide, español, casado, comerciante, 57 años, C. I. 3.768.172, domiciliado en Arreghi 4401, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980. — e.1º|3 Nº 62.745 v.1º|3|78

Miguel Angel Castro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Miguel Angel Castro, soltero, de 25 años, C. I. Nº 6.528.477, y Rosa María Morra, viuda, de 57 años, Libreta Cívica Nº 1.165.537, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Madero Nº 2252, Rafael Calzada, Prov. de Buenos Aires. — II) 9|1|1978. — III) MIGUEL ANGEL CASTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Local en Independencia Nº 2427, 3º D, Capital Federal y comercial en Madero 2252, Rafael Calzada. — V) Compraventa, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de repuestos para automotores. — VI) 20 años a partir del 1º de diciembre de 1977. — VII) $ 50.000. — VIII) Socio gerente: Miguel Angel Castro, con uso de firma en forma personal y exclusiva. — IX) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.460. — e.1º|3 Nº 62.747 v.1º|3|78

Fibra Lanera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION SOCIEDAD: Privada. Fecha 31 de enero de 1978. — Socios: Moisés Jalin, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 74 años, C. I. número 2.112.486, domiciliado en Cuenca 4071, 5º, departamento 10, Capital; Víctor Wainstock, casado argentino naturalizado, comerciante, 67 años, C. I. número 1.486.266, Rivadavia 6338, Capital; Socios de Fibra Lanera Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta Nº 1 S. R. L. cuyo contrato venció, resuelven constituir esta sociedad. — Denominación Social: FIBRA LANERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Rivadavia 6338, de la Capital Federal. — Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de lanas, hilados de lana cardada, tejidos, máquinas de tejer, y la compra, venta y permuta de toda clase de inmuebles. — Capital: $ 3.600.000. — Plazo de 10 años a partir del 1º de julio de 1977. — Ambos socios quedan nombrados gerentes con uso de la firma social conjunta. — Ejercicio, el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600.— e.1º|3 Nº 62.746 v.1º|3|78

Construcciones Arévalo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 5|10|1977, pasada ante el escribano Héctor P. O. Dionisio, los Sres. Carlos Cruz Daniel Rousseaux, Roberto León Herz y Julio Humberto Marpegan, cedieron la totalidad de las cuotas de capital que poseían en CONSTRUCCIONES AREVALO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que eran 352 de $ 1.000.— cada una, a favor de los otros socios y en la siguiente proporción: A Alberto Santos, 100 cuotas; a Antonio Luis Tovaldi, 100 cuotas; a Manuel Moreno Eduardo Benbassat, 76 cuotas, y a Marco Aurelio Kalnay, las restantes 76 cuotas. — Y que por escritura del 12|10|1977, pasada ante el mismo escribano, el Sr. Rodolfo Pedro Gasso cedió la totalidad de sus 48 cuotas del capital de la misma sociedad a los otros socios Sres. Marco Aurelio Kalnay y Manuel Moreno Eduardo Benbassat, a razón de 24 cuotas cada uno. Por consiguiente, las 1.200 cuotas que componen el capital social de $ 1.200.000.— luego de hechas estas cesiones, ha quedado así constituido: Alberto Santos, 300 cuotas; Antonio Luis Tovaldi, 300 cuotas; Manuel Moreno Eduardo Benbassat, 288 cuotas, Marco Aurelio Kalnay, 288 cuotas, e Isaac Enrique Hodara, 24 cuotas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120.— e.1º|3 Nº 62.729 v.1º|3|78

Organización Furlong

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Celestina Argentina Gómez de Furlong, Luis Alberto Furlong, I... Furlong y Graciela Lydia Furlong de Ginevra, la primera cónyuge supérstite y los segundo únicos herederos de Luis Tomás Furlong, venden, ceden y transfieren 184 cuotas de la presente sociedad, de un valor nominal de diez pesos cada una al precio total de $ 1.840.— a los señores: Mario Aldo Zirolli, argentino, de 4. años, casado, comerciante, Av. del Libertador 2630, Capital, C.I. 1.824.482, P.F., 174 cuotas, Osvaldo Rodríguez, argentino, de 50 años, casado, empleado, ... 836, Ramos Mejía, Prov. Bs. Aires, L.E.

1.736.728, 2 cuotas; Mario Hernando Zigolli, argentino, de 21 años, soltero, empleado, Avda. del Libertador 2630, Capital, C.I. 5.916.685, P.F., 2 cuotas; Enrique Jorge Schurz, argentino, de 37 años, casado, empleado, Ramón Falcón 1638, Capital, L.E. 4.192.545, 2 cuotas; Alberto Juan Ciorazzo, argentino, de 33 años, casado, empleado, Laprida 1898, Capital, C.I. 4.634.573, P.F., 2 cuotas, y Lorna Logan de Pereyra, uruguaya, de 40 años, casada, empleada, Luis María Campos 1324 Capital, C.I. 3.189.230, P.F., 2 cuotas. — El socio restante ORGANIZACION FURLONG S.R.L., presta su conformidad. Fecha del convenio privado: 27|12|73.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.740.— e.1º|3 Nº 62.731 v.1º|3|78

C. W. Storz y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 22 de julio de 1977 Juan Kirch y Frida Margarita Storz de Kirch, en su carácter de únicos integrantes de "C. W. STORZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ceden, venden y transfieren de las 20.000 cuotas de $ 10.— cada una que poseen cada uno en el capital de la sociedad, al señor Rubén Jorge Klang, argentino, de 24 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.703.756, domiciliado en Avenida Corrientes Nº 3942, piso 1º "B", Capital, 10.000 cuotas cada uno por un valor total y conjunto de $ 450.000. — Que por dicho instrumento, se resolvió también modificar las cláusulas Tercera y Quinta, que quedan redactadas así: "Tercera: El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos, dividido en 40.000 cuotas de diez pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Doña Frida Margarita Storz de Kirch: 10.000 cuotas, equivalentes a $ 100.000; don Juan Kirch: 10.000 cuotas, equivalentes a pesos 100.000, y don Rubén Jorge Klang: 20.000 cuotas, equivalentes a $ 200.000". — "Quinta: La sociedad será administrada por los tres socios, que investirán el carácter de "Gerentes", pudiendo usar la firma en forma indistinta uno cualesquiera de ellos, para obligar a la Sociedad". — Las demás cláusulas no modificadas por este contrato, quedan en plena vigencia, en todo su valor legal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.360.— e.1º|3 Nº 62.723 v.1º|3|78

Gepe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Marcelo Grinspan, nacido el 20 de enero de 1908, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Avda. Pueyrredón 936, 9º, dpto. 44, C.I. 3.487.517; Jacinto Pritica, nacido el 22 de agosto de 1930, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Alberti 1447, C.I. 2.740.143. Ambos domiciliados en la Capital Federal. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 28 de diciembre de 1977. — 3. Razón social: GEPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio de la sociedad: Marcelo T. de Alvear 963, 5º piso, oficina 11, Capital Federal. — 5. Objeto social: Comercialización de pieles en crudo, curtidas, confeccionadas o en proceso de elaboración. Asimismo podrán realizar operaciones de exportación, importación, marcas, patentes, comisiones y consignaciones vinculadas con el objeto social. — 6. Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha del contrato. — 7. Capital social: $ 10.200.000. — 8. Administración: Ambos socios en forma indistinta. Deberán actuar en forma conjunta para: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder o tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales o especiales y realizar todo acto por el cual se adquieran o enajenen inmuebles. — 9. Fecha de cierre del ejercicio: 3º de marzo de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Edgardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.880.— e.1º|3 Nº 62.717 v.1º|3|78

F.A.T.A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 386, de fecha 12 de octubre de 1977, pasada al folio 1.055, del Registro Nº 482, de Capital Federal; el señor Jorge Esteban Wolkowyski, cedió, vendió y transfirió 1.000 cuotas de capital de las que tiene y posee en la sociedad "F.A.T.A.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la suma de $ 10.000, a favor del señor Orlando Salvador Campana Damonte, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1920, casado, industrial, L. E. Nº 1.800.028, domiciliado en la calle Tucumán 1980, piso 3º C, Capital Federal. Que en el mismo acto los señores Isaac Wolkowyski, Jorge Esteban Wolkowyski y Orlando Salvador Campana Damonte, en su carácter de únicos y actuales socios de la mencionada sociedad, resolvieron la modificación y adecuación del contrato social. — Denominación: "F. A. T. A.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tucumán 1980, piso 3º, departamento C, Capital Federal. — Duración: 20 años, contados a partir del 22 de noviembre de 1968. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) El tapizado integral de automotores, muebles, sillones y todo lo derivado de la línea tapicería y fabricación de elementos metalúrgicos convergentes; así como también la fabricación, compra, venta, permuta, importación y exportación de telas de cualquier composición y mezcla destinadas a la tapicería en general, y de las materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, maquinarias y herramientas relacionadas con el objeto antedicho. — El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos. — b) La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Loteos y fraccionamientos de tierras. — c) Aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar préstamos con o sin garantías reales, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y/o recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Organo de administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Isaac Wolkowyski, Jorge Esteban Wolkowyski y Orlando Salvador Campana Damonte. — Organización de la representación legal: Uno cualquiera de los gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sobrerrasado: Campana — de — antedicho — compra. Valen.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.480.— e.1º|3 Nº 62.722 v.1º|3|78

Francisco Kertesz y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del 28|9|1976, don Manuel Carrillo, cede y transfieren a doña Ida Bank de Kertesz, las 160 cuotas que posee en "FRANCISCO KERTESZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de $ 50.000, colocando a la cesionaria en su mismo lugar, grado y prelación, habiéndose adecuado el contrato a los términos de la Ley Nº 19.550|72 y prorrogado el plazo de duración por 10 años a contar del primero de octubre de 1976, y aumentado el capital social a la suma de $ 100.000. — Socios: Francisco Guillermo Kertesz, argentino naturalizado, nacido el 20|11|1925, casado, comerciante, con C. I. P. F. Nº 4.290.126, domiciliado en Aráoz Nº 233, primer piso, departamento C., Capital Federal, y doña Ida Bank de Kertesz, argentina naturalizada, nacida el 3|6|1925, casada, comerciante, con Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 2.456.220, domiciliada en Aráoz 233, 1º C., Capital Federal. — Domicilio: Sarandí Nº 873, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación, reparación, instalación, mantenimiento y comercialización de equipos de aire acondicionado y refrigeración en general en sus distintas variantes y la importación y/o exportación de materia prima, productos elaborados o semielaborados relacionados con su actividad. — Capital Social: Cien mil pesos dividido en cien cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: Francisco Guillermo Kertesz, 50 cuotas o sea $ 50.000, y doña Ida Bank de Kertesz: 50 cuotas o sea $ 50.000. — Representación y Administración: La gerencia, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios quienes obligan a la sociedad actuando indistintamente cualquiera de ellos. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, febrero 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.540.— e.1º|3 Nº 62.725 v.1º|3|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autrizante, se hace saber por un día que con fecha 10 de noviembre de 1977 se requirió la disolución de la sociedad "ISAAC SCHEJTMAN Y CIA." por fallecimiento del socio Samuel Schejtman en cuyo juicio sucesorio se dictó declaratoria de herederos el 24 de noviembre de 1976 habiendo prestado conformidad con tal pedido el socio sobreviviente, don Isaac Schejtman con fecha 30 de noviembre de 1977.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.180.— e.1º|3 Nº 63.210 v. 1º|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SCHULMEISTER DE NOVOA LIMESES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 2.500.— e. 1º|3 Nº 60.978 v. 3|3|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 17|2|78.

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a que comparezca a don JUAN ANTONIO MORAIS en autos: "Morais, Juan Antonio s|ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, febrero 20 de 1978. — Jorge E. Dal'Zotto, secretario.

$ 1.000.— e. 1º|3 Nº 63.310 v. 1º|3|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza al Sr. FRANCISCO VIDAL, en los autos caratulados: "Vidal, Francisco s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1977. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 1.750.— e.26|12 Nº 41.488 v.26|12|77
$ 1.750.— e. 2|1 Nº 57.415 v. 2|1|78
$ 1.750.— e.14|2 Nº 61.206 v.14|2|78
$ 1.750.— e.1º|3 Nº 62.870 v.1º|3|78

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, emplaza a "SALEMAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", para que en el término de cinco días comparezca a tmar intervención en los autos "Porchia, Antonio s|Testamentaría c|Salemar S. C. A. s|Ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1978. — Arturo Ricardo Yúngani, Juez Nacional en lo Civil.

$ 4.000.— e. 1º|3 Nº 63.123 v. 2|3|78

Nº 18

Se cita a don JOSE ANTONIO FERNANDEZ o JOSE ANTONIO FERNANDEZ SUAREZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Fernández o Fernández Suárez s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Los autos se tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36. — Publíquese una vez al mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 700.— e. 18|11 Nº 52.247 v. 18|11|77
$ 700.— e. 5|12 Nº 53.416 v. 5|12|77
$ 1.750.— e. 11|1 Nº 56.684 v. 11|1|78
$ 1.750.— e. 3|2 Nº 59.413 v. 3|2|78
$ 1.750.— e. 1º|3 Nº 61.434 v. 1º|3|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita yemplaza por treinta dais a herederos yacreedores de JUAN ROSSELLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 2.500.— e. 1º|3 Nº 57.637 v. 3|3|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 6|1|78.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, emplaza a ANGEL FERNANDO PAMPINELLA, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: Prylukier, Tania c|Pampinella, Angel Fernando, s|Pérdida de la patria potestad, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 4.000.— e.1º|3 Nº 63.280 v.2|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 comunica por el término de dos días que en los autos "AMEAL Y CARMUEGA, SOCIEDAD DE HECHO: ERNESTO AMEAL, MANUEL CARMUEGA y HECTOR OSCAR CARMUEGA s|Quiebra" que tramitan ante la Secretaría Nº 10, los fallidos han solicitado su rehabilitación (arts. 186, inc. a; 188 y 180, Ley 11.719). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 23 de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 3.500.— e. 1º|3 Nº 62.208 v. 2|3|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FERNANDEZ EDUARDO RAUL s|quiebra", que con fecha 16 de febrero de 1978 S.S. ha dispuesto: Que a los efectos de que tenga lugar la audiencia dispuesta a fs. 20, se señala la audiencia del día 27 de abril a las 9 horas. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 29 de marzo. Intímese al fallido, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Luis A. Soler Canevaro, secretario.

e 1º|3 Nº 3.465 v.7|3|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30. Comunica por dos días que se hallan depositados en Secretaría los Estados de Distribución Final de Fondos y de Actualización de Créditos, en los autos caratulados "BELPUNT S. A. s|Quiebra" que serán aprobados si no hay oposición por parte de los señores acreedores y del fallido, dentro de los diez días posteriores a la última publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 4.000.— e. 1º|3 Nº 63.176 v. 2|3|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber a los acreedores el proyecto de distribución practicado en autos: "PAPER BAGS S.A.I.C. s|quiebra" a los efectos que se formulen observaciones pertinentes conforme dispuesto artículo 214 Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 3.000.— e.1º|3 Nº 63.119 v.2|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Alejandro Olazábal	13| 2|78	ELISA ESTHER BOTHWELL de RICCARDINI	1º|3	3|3|78	62.708	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	10| 2|78	MARIA ELENA SEJAS de GHERTNER	1º|3	3|3|78	62.755	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	10| 2|78	Enrique Constantino JORGE	1º|3	3|3|78	62.896	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	17| 2|78	Mario Alberto Molteni	1º|3	3|3|78	62.884	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	26|12|77	ALEJO FERREIRO	1º|3	3|3|78	62.858	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9| 2|78	JOSE SCHIRRIPA y MARIA JOSEFA POLITI de SCHIRRIPA	1º|3	3|3|78	62.701	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	13| 2|78	NIZA NICOLASA FRANCO.	1º|3	3|3|78	62.724	2.500
7	14	José Luis Galmarini	20| 2|78	ZACARIAS MARCOS ZARATE o ZACARIAS MARCO ZARATE	1º|3	3|3|78	62.740	2.500
7	14	José Luis Galmarini	9| 2|78	JUAN PEDRO TOMAS	1º|3	3|3|78	62.757	2.500
9	18	Elsa G. Arias	3| 2|78	JOSE RODRIGUEZ SAN ROMAN	1º|3	3|3|78	62.851	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21| 2|78	María Pilar LEGUIZAMON	1º|3	3|3|78	62.856	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7| 2|78	ANDRES ROVITO	1º|3	3|3|78	62.715	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	25|11|77	MANUEL SANTOS	1º|3	3|3|78	62.889	2.500
13	26	Antonello Tramonti	20| 2|78	GABRIEL o MIGUEL GABRIEL ANTONELLI	1º|3	3|3|78	62.774	2.500
15	29	José Eduardo Russo	15| 2|78	ALDO DACOMO	1º|3	3|3|78	62.758	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	22| 9|77	Valentín Fernández y de Leonor Gutiérrez de Fernández	1º|3	3|3|78	62.873	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3| 2|78	RAMON ALLER	1º|3	3|3|78	62.861	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6| 2|78	AURORA MAINARDI de BALDINELLI	1º|3	3|3|78	62.894	2.500
18	56	Iris A. Pini de Fusoni	23|12|77	JOSE MANUEL DURAN	1º|3	3|3|78	62.823	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17| 2|78	JOSE IGNACION GALLARDO y MARIA PARODI DE GALLARDO	1º|3	3|3|78	62.880	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21| 2|78	CESAR IGLESIAS	1º|3	3|3|78	62.883	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	16| 2|78	CATALINA SAPHORES o SAPHORE de PEREIRA	1º|3	3|3|78	62.845	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9| 2|78	OSCAR ALVAREZ OGANDO	1º|3	3|3|78	62.764	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	21| 2|78	Aldo CALEFATI	1º|3	3|3|78	62.754	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	13| 2|78	DONALD WESTON	1º|3	3|3|78	62.782	2.500
23	45	Hugo Carrillo	17| 2|78	JOSE GONZALEZ	1º|3	3|3|78	62.702	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	16| 2|78	DELIA AIDA JEREZ de SUBIELA	1º|3	3|3|78	62.735	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	21| 2|78	SALOMON FURER	1º|3	3|3|78	62.814	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|12|77	EDUARDO EUGENIO GONZALEZ	1º|3	3|3|78	62.742	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9|12|77	JORGE FERNANDO NAVA	1º|3	3|3|78	62.877	2.500
26	51	Julio César Dávolos	29|12|77	PEDRO SANCHEZ	1º|3	3|3|78	62.718	2.500
1	2	Carlos A. Mastropierro	30|12|77	JOSE ALBERTO COSENTINO	1º|3	3|3|78	60.060	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|77	MANUELA VAZQUEZ viuda de ROMERO	1º|3	3|3|78	62.844	2.500
27	53	Ana María Luaces	17| 2|78	SUSANA CASTRO DE DIAZ	1º|3	3|3|78	62.804	2.500
28	56	José Luis Gallo	23| 3|77	EMILIO ANTONIO VICTOR DAUL	1º|3	3|3|78	62.773	2.500
28	55	José Luis Gallo	17| 2|78	MARIA LUISA SPINA de GAFFOGLIO	1º|3	3|3|78	62.695	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|11|77	HECTOR CESAR LAURINO	1º|3	3|3|78	62.741	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	13| 2|78	Elena Bruno	1º|3	3|3|78	62.892	2.500

e.1º|3 Nº 811 v.3|3|78

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO FEDERAL

Nº 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal número 1, con competencia electoral, doctor Eduardo Francisco Marquardt, en los autos Nº 29.607|73, caratulados: "MOVIMIENTO DE AFIRMACION SOCIAL s: Personería, Capital Federal", que tramitan por ante ese Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal del doctor Mariano Wechsler, hace saber —por el término de tres días— que la entidad de autos ha solicitado su cambio por el de "Partido Federal" por su incorporación al Partido Político "Federal" en el Orden Nacional, con fecha 8 de febrero de 1976, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme lo dispuesto por el rt. 18, inciso 2º de la Ley Nº 16.652, puesta en vigencia por la Ley Nº 21.018.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Mariano Wechsler, secretario electoral.

e.1º|3 Nº 3.466 v.3|3|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: "ESAIAN BERIGI c|ESAIAN DICRAN s|División de Condominio" (Expte. Nº 20.327|74), que el martillero público Ricardo Oscar López Cabana rematará el día 10 de marzo de 1978, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Unidad funcional Nº 10 (Ley Nº 13.512) del tercer piso de la finca ubicada en la calle Güemes 4044, Capital Federal, superficie total de 93,84 m2., con un porcentual de 5.44 %. No se adeudan expensas al 30|11|77. Las expensas comunes de noviembre de 1977 ascendieron a $ 23.201. Impuestos municipales pagos hasta el 4º 1977 inclusive y O. S. N. al 9|10|77. La propiedad se entregará totalmente desocupada. — Horario de visita: de 10 a 12 y de 15 a 19 horas, todos los días hábiles. — Base de venta: Pesos 1.958.107.— (2|3 partes de la valuación fiscal) al contado y al mejor postor. — Seña: 20 %. - Comisión: 3 %. - Sellado de Ley 5 o|oo. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 13.500. —e.1º|3 Nº 63.163 v.3|3|78

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días en el juicio: "VILLARREAL, IRMA ROSA c| SOUTO, RAMON MANUEL s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 27.790", que el Martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 7 de marzo de 1978, a las 14,30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, localidad de Villa Maipú, con frente a la calle Las Heras 512, entre las de Etcheverría y Estrada, edificada en el lote o parcela de terreno señalado como 31 A de la manzana 64, el que es parte de los lotes A y B de la manzana 2 y mide 8,60 de frente SO., sobre la calle Las Heras, su costado al NO. está formado por una línea quebrada que partiendo del frente con rumbo SO. al NE. mide 10,58 m.; línea E. G. desde ese punto con rumbo NO. al SE. mide cincuenta centímetros; línea F. G. y desde último punto nuevamente con rumbo SO. al NE. mide 7,96 m.; línea G. J. lindando con la parcela 31 B. de su plano, 8,20 metros en su cfte. al NE., línea J. C. lindando con parte de la parcela 31 C. de su plano y 18,54 m. en su costado SE., línea C. D. lindando con parcela 30, todo lo que hace 157,32 metros cuadrados; Nomenclatura Catastral; Circ. II; Secc. Q; Mzna. 64; Parc. 31; Partida de Contribuyente Nº 36.957. — Base: $ 3.750.000 al contado. — Seña: 8 %. - Comisión: 3 por ciento. — El inmueble se entregará desocupado (ver fojas 150). — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, y abonará el 5 por mil por sellado boleto compra venta; visitas días lunes, miércoles, viernes y sábados, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 18.000.— e.1º|3 Nº 63.325 v.3|3.78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "CRISTIANI de VESPERO, ERNESTINA contra GARIGLIO, MOTTA, ELMAN, S.R.L. sobre ejecución hipotecaria", Expediente Nº 29.572, año 1971, que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día 8 de marzo de 1978, a las 15 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 17, piso 4º, propiedad Zapiola 2349, de Capital Federal. Sup. cub. total 34.33 m2. Porcentual: 2.32 o|o. Venta conforme a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Según constatación realizada por el martillero, el bien se encuentra cerrado, aparentemente desocupado y en evidente estado de abandono. Por la cláusula 6ª del mutuo hipotecario, los demandados se obligan a desocupar en caso de ejecución. Base pesos 1.000.000. Contado. Deudas: Obras Sanitarias al 3|11|76: $ 2.336.76. — Sujeta a reajustes. Impuestos Municipales al 12|12|76 por A.B.L., Contribución y Conservación de pavimento: $ 1.772.70. La totalidad del inmueble se encuentra afectado por Derecho de Construcción año 1939. Planilla 750. Expediente número 114.127|67 $ 1.430.40 Dicha deuda figura transferida a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante relación cargo 771.004|1971. La Dirección General de Mantenimiento comunica por Expte. 114.127|67 la colocación de equipo para incendio Decreto Nº 6183. Obra 4|E 914|3268, elevando un presupuesto de $ 130.608.66. Por expensas comunes al 8|2|78: $ 93.919 Importe último mes enero|78: $ 11.273 El bien podrá ser visitado el día 7 de marzo de 1978 de 15 a 17 horas únicamente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 16.500.— e.1º|3 Nº 63.298 v.3|3|78

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por un día en autos caratulados: "FERROPLAST, S.A. I.C.I.F.A. c|CARTPLAST s|ejecutivo", Expediente Nº 3995, que el día 2 de marzo de 1978, a las 11 horas, en Humberto I 2042|46, donde se exhibe de 9 a 18 horas, todos los días, el martillero Horacio Taranco rematará: Tres máquinas soldadoras para plásticos eléctricas marca "Polisak", funcionando. Cuatro estanterías metálicas desarmables con 5 estantes c|u. de 2,10 x 1 de ancho. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sellado, 5 por mil.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 2.250.— e.1º|3 Nº 63.326 v.1º|3|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en el juicio: "ODDONE, RODOLFO G. c|PLANELLS, CATALINA A. AMAIL de s|ejec.", Expte. Nº 3151, que el martillero Jorge Daniel Alvarez rematará el día 7 de marzo de 1978, a las 16 horas, en Humberto I 2041, Capital, los siguientes bienes: Un grabador Hitachi con dos bafles, sin número visible; dos mesitas Luis XVI, con dos lámparas; un aparato acondicionador "York"; un televisor Airline y un grabador Winco. Al contado, sin base. Comisión 10 o|o. En efectivo. Entrega Art. 565 C.P.C.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 5.000.— e.1º|3 Nº 63.321 v.2|3|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA FIGUEROA DE MAGALLANES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977. — Julio Campos, secretario.
e. 27|2 Nº 3.455 v. 1º|3|78

Nº 15

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: ISABEL MARQUEZ de REDONDO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 1.000.— e. 27|2 Nº 50.667 v. 1º|3|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido, por error de compaginación, en las ediciones del Boletín Oficial del 11 al 15|11|77.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA BOFFA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1977. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
e. 27|2 Nº 3.456 v. 1º|3|78

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ISIDRO KRASSEVICH. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — Guillermo Carlos Pérez, secretario.
e. 27|2 Nº 3.457 v. 1º|3|78

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CESAR ANGEL ARRIBAS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1977. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
e. 27|2 Nº 3.453 v. 1º|3|78

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita a MODESTO VALLEJO MOYA a estar a derecho en los autos "Vallejo Moya, Modesto s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 2 de junio de 1977. — Enrique H. Rodino, secretario.
$ 500.— e. 1º|7 Nº 33.704 v. 1º|7|77
$ 500.— e. 8|9 Nº 41.328 v. 8|9|77
$ 1.250.— e. 28|12 Nº 57.094 v. 28|12|77
$ 1.250.— e. 27|1 Nº 59.877 v. 27|1|78
$ 1.250.— e. 28|2 Nº 63.079 v. 28|2|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza a la Sra. INES MARIA GRADIN DE GALARZA, para que dentro de los diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Lag Luis c|Gradin Jorge s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Enrique H. Rodino, secretario.
$ 6.000.— e. 28|2 Nº 63.080 v. 2|3|78

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, de la Capital Federal, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º, en los autos caratulados: "ARCUZIO ROBERTO LUIS s|Concurso Civil", cita y emplaza a los acreedores del concursado que se consideren con derecho, a fin de que presenten al Síndico designado, Dr. Francisco ce Durañona y Vedia, con domicilio en Esmeralda 155, piso 5º (Estudio Dr. Padilla), los pedidos de verificación de sus créditos dentro de los veinte días posteriores a la última de las publicaciones ordenadas. Prohíbese a los terceros deudores del peticionante, de hacer pagos al mismo, so pena de no quedar exonerados y ser ineficaces. Señálase la audiencia del día 14 de junio, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la sede del Juzgado, con la prevención que la misma se llevará a cabo con quienes concurran. Los datos de identificación del deudor son los siguientes: Roberto Luis Arcuzio, argentino, divorciado de Enriqueta Burgstaller L.E. Nº 1.914.738, de profesión escribano y hacendado, nacido el 17|5|18, hijo de Pascual Arcuzio y de Josefa Asunta Elena Astarita, domiciliado en Cabildo 102, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 23.750.— e. 27|2 Nº 62.801 v. 3|3|78

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ROSA FAROCELA DE MARQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1978. — Luis José Cartellido, secretario.
$ 2.500.— e. 27|2 Nº 61.863 v. 1º|3|78

Nota: Se Publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24|2|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 interinamente a cargo del Dr. Alejandro Quintela, hace saber que con fecha 3 de febrero de 1978 ha sido decretada la quiebra de VICTOR EDUARDO MASRI y ADOLFO VICTOR SAADIA integrantes de la sociedad de hecho "Baca" con domicilio en la calle Pasteur 611, piso 3º, local 33, a fin de que los señores acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1978, debiendo éste presentar el informe del art. 35 de la Ley 19.551 el día 5 de junio de 1978, y el del art. 40 de la misma ley el 27 de junio de 1978. Intímase a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevénseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir dentro de las 48 hs. domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico actuante en estos autos es la contadora pública nacional Lidia López, con domicilio en la calle Lavalle 1567/9, piso 11, oficina 1110, Capital Federal.
Buenos Aires, febrero tres (3) de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 27|2 Nº 3.459 v. 3|3|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Ramírez, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "SELACO INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Tucumán 1630, 4º "B", Cap. Fed., y "ESTABLECIMIENTO FABRIL", en Senador Morón 331, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 22 de mayo de 1978, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, Srta. Liliana Haydé Sosisky, con domicilio en Gribone 790, Capital Federal, los lunes, miércoles y viernes en el horario de 15.30 a 18 horas. Señálase la audiencia del 26 de julio de 1978, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 17.500.— e. 27|2 Nº 62.807 v. 3|3|78

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los señores acreedores de "SIEBURGER CUEROS, S.A.C.I.", los siguientes proveídos: "Buenos Aires, febrero 6 de 1978... Resuelvo: Extender la quiebra de Juan Ch. Sieburger, S.A.I.C.I.F. a Sieburger Cueros, S.A.C.I. (Fdo.) Hugo Darío Maciel, Juez Nacional de Comercio" y "Buenos Aires, 8 de febrero de 1978... Resuelvo: 1. Fijar para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, de las fallidas Juan Ch. Sieburger S.A. y Sieburger Cueros S.A., la única audiencia del día 30 de mayo de 1978, a las 8.30 horas, dejándose sin efecto la señalada a fs. 53... La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Respecto de Sieburger Cueros S.A.: fijar el plazo hasta el 22 de marzo de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, señor Isaac Suez, con domicilio en Alsina 1450, 4º piso "A", Capital. (Fdo.) Hugo Darío Maciel, Juez de Comercio".
Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.
e. 23|2 Nº 3.448 v. 1º|3|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SALVIANI S.A.C.I.F., habiendo sido designado por sorteo síndico a don Juan Dazzi, con domicilio en Talcahuano 452, piso 5, of. 20, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio indicado hasta el día 20|4|78, habiéndose fijado para el día 27|6|78, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado la reunión de la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión del Concordato, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Carlos A. Villar, secretario.
$ 13.750.— e. 28|2 Nº 62.903 v. 6|3|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, del Dr. Fernando Jesús Pascual, comunica por cinco días la aper-

tura del Concurso Preventivo de ACUIMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Tucumán 1630, 4º "B", Capital Federal, y establecimiento fabril en Diagonal 158 número 5922, Loma Hermosa, San Martín, provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 13 de abril de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico, contador Guillermo Antonio Lauría, con domicilio en Yeruá 4962, Capital Federal, los martes y jueves de 15 a 18 horas. Señálase la audiencia del 30 de junio de 1978, a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores que se realizará en alguna de las Salas de Audiencias que disponga el edificio, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1978. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 16.250.— e. 28|2 Nº 63.108 v. 6|3|78

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de ZENITH S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, el concurso preventivo solicitado, fijándoseles hasta el día cinco de mayo de 1978, el plazo para que presenten al Síndico designado Francisco José Levalle, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 1670, piso 2, oficina 5, los pedidos de verificación de sus créditos. — El día 4 de julio de 1978, a las 9 y 30 horas en la Sala del Juzgado tendrá lugar la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, febrero 17 de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 12.500.— e 24|2 Nº 62.686 v.2|3 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos "Castañe Torres, Carlos Alberto y otra s|Cancelación de Documentación", hace saber: "Buenos Aires, febrero 3 de 1978. Hallándose reunidos todos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo a favor del señor CARLOS ALBERTO CASTAÑE TORRES y Sra. TELMA MARIA ROSA HEGOBURU de CASTAÑE TORRES, con fecha 1º| 9|1977, interés 99 o|o anual, vencimiento 30|11|77. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Carlos Alberto Castañé Torres y Telma María Rosa Hegoburu de Castañé Torres una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula al Banco Helios A. Guerrero, Juez Nacional en lo Comercial" (interino)

Buenos Aires, febrero 8 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 56.250.— e.15|2 Nº 61.397 v.7|3|78

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la queibra de "DEL PINO, DOMINGO TOMAS"; síndico, el contador Eusebio Francisco Pacheco, con domicilio en la calle Suipacha 576, piso 5º, of. 3, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 11 de abril de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 7 de julio de 1978, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, febrero 17 de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

e.27|2 Nº 3.461 v.3|3|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por el presente edicto que en los autos: "CALDERON ANDRES ERNESTO y otra s|cancelación" que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 25 de 1977... decretase la cancelación del certificado a plazo fijo adquirido por los señores Andrés Ernesto Calderón y Ana Oliva Deodato de Calderón con domicilio en la calle San José 1735, piso 1º, Dto 5 de la Capital Federal, haciéndose constar que el certificado fue librado con fecha 15 de diciembre de 1976 con vencimiento el día 23 de junio de 1977 que su importe era, incluidos los intereses de pesos trescientos sesenta mil ($ 360.000); que llevaba el Nº 2775; que fue emitido en la Capital Federal por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, siendo beneficiarios los arriba indicados y que no tenía endosos, pagadero en la Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletn Oficial... Carlos A. Fernández la Puente."

Buenos Aires, diciembre 21 de 1977. — Federico C. Carrero, secretario

$ 48.750 e.10|2 Nº 60.792 v.2|3|78

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Alfredo Jorge Di Iorio, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, hace saber que en los autos caratulados "SAENZ BRIONES Y CIA. S.A.I.C. s|Concurso Preventivo", que allí tramitan se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, febrero 6 de 1978. — Autos y Vistos: Atento a lo solicitado y recaudos acompañados de conformidad con lo dispuesto por el Art. 14 y concordantes de la Ley Nº 19.551, declárase abierto el presente concurso preventivo, formulado por "Sáenz Briones y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"... Hágase saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el 22 de mayo de 1978, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y convócaselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara en lo Criminal y Correccional (Palacio de Justicia, planta baja), a cuyo fin se requerirá la pertinente autorización, el día 18 de agosto de 1978, a las 8.30 horas, con el número que asistiere. — Suspéndase el trámite de los juicios de contenido patrimonial contra la concurrente, salvo las ejecuciones de garantía prendaria o hipotecaria, los procesos de expropiación y los que se funden en las relaciones de familia, todo sujeto a lo previsto por el Artículo 22, Inc. 1 de la Ley citada... "Fdo.: Alfredo Jorge Di Iorio, Juez". Asimismo se hace saber que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Bianchini, con domicilio en la Avenida Corrientes 1922, piso 11, oficina 111. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 31.250.— e 24|2 Nº 62.624 v.2|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio: "FERROCARRILES ARGENTINOS c|TOPACON, S.C.A., s|ejecutivo" (Expte. Nº ..), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará, en sus salones de la calle Esmeralda 660, piso 3º, sala 4, el día 9 de marzo de 1978: "un lote compuesto por piedras de distintos tamaños aparentemente caliza y mármoles". — Exhibición: En Estación Ingeniero Brian, F. C. General Roca, los días 6, 7 y 8 de marzo de 1978, de 10 a 16 horas. — Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate. — Sin base y al contado. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %.

Buenos Aires, febrero de 1978. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 5.000.- e.28|2 Nº 62.961 v.1º|3|78

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio: "E.F.A. c|ZERPA, VICTOR y otros; s| cobro de pesos" (Expte. Nº 30), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en sus salones de la calle Esmeralda 660, piso 3º, sala 4, el día 9 de marzo de 1978, a las 14 horas: "un lote estimado aproximadamente en 20.000 kgs. de bloques de roca de grano fino (basalto), color pardo oscuro". — Exhibición: En la Estación Buenos Aires del Ferrocarril General Belgrano, de 10 a 16 horas, los días 6, 7 y 8 de marzo de 1978. — Sin base y al contado. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %.

Buenos Aires, febrero 16 de 1978. — Rodolfo Héctor de Lorenzi, secretario.

$ 5.000.- e.28|2 Nº 62.960 v.1º|3|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en los autos: "RUDASZEWSKI, RAUL c|HEREÑU, ROQUE ANTONIO, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 180.460), que el martillero José Luis Casares, rematará el 10 de marzo, a las 12 hs., en la calle Humberto I 2042, Cap., el siguiente bien: un automotor usado, marca Fiat, tipo transporte de carga, modelo 1500 Pick-Up, año 1966, dos (2) puertas, de fabricación nacional, con motor marca Fiat número 455264, serie 66, con chasis marca Fiat Nº 0634818, serie 66, con patente Nº B.152.394, para uso particular, que se exhibe diariamente, de 9 a 19 hs. en la calle Avda. San Martín 7862, de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 13.672. — Comisión: 10 %. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Carlos A. Dominguez, secretario.

$ 9.000.- e.28|2 Nº 62.948 v.2|3|78

Nº 16

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante, más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial, ANGEL MARIO INCITTI, Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 46. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Jorge A. Jáuregui (h.), secretario.

e.27|2 Nº 3.463 v.1º 3|78

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante, más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial, ISABEL MAC GILL, Juzgado Nacional Especial en Civil y Comercial Nº 46. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Jorge A. Jáuregui (h.), secretario.

e.27|2 Nº 3.464 v.1º|3,78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8| 2|78	JUAN STIVAKTAS	28|2	2|3|78	62.566	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	9| 2|78	SEBASTIAN LOPEZ	28|2	2|3|78	62.575	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	26| 9|77	MARIA ESTHER HERRERA de DELGADO y JUSTO RAMON DELGADO	28|2	2|3|78	62.595	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	20| 2|78	LAZARO SANTARELLI y ARGENTINA COGNIGNI de SANTARELLI	28|2	2|3|78	62.667	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	17| 2|78	PASCUAL ROBERTO MASCOBETRO	28|2	2|3|78	62.609	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	16| 2|78	Luis María Galante Villaranda	28|2	2|3|78	62.685	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	13| 2|78	VICTORINO CAROL	28|2	2|3|78	62.542	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 2|78	MANUELA ZAIRA FERREYRA de FRANCO	28|2	2|3|78	62.619	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	15| 2|78	JOSE RINALDI	28|2	2|3|78	62.684	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	16| 2|78	LUISA ANGELA ZUCCARINO Viuda de DENEGRI	28|2	2|3|78	62.555	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16| 2|78	Valentina GARCIA ALONSO de RAMENZONI	28|2	2|3|78	62.693	2.500
10	19	Martín J. Durand	20| 2|78	AMELIA DOMINGA RECH DE BIGLIERI	28|2	2|3|78	62.561	2.500
10	19	Martín J. Durand	20| 2|78	JULIO EUGENIO BIGLERI	28|2	2|3|78	62.564	2.500
11	21	Julio Campos	16| 2|78	JUAN MANUEL LEGUIZA RETAMAR	28|2	2|3|78	62.579	2.500
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	20| 2|78	NICOLAS SANZONE	28|2	2|3|78	62.623	2.500
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	9| 2|78	MARIA EULALIA RIVAS de MARISCAL y de MANUEL MARISCAL	28|2	2|3|78	62.612	2.500
13	26	Antonello Tramonti	16|12|77	RAMON RODRIGUEZ	28|2	2|3|78	62.620	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	20| 2|78	ANDRES SALVADOR GRANUCCI	28|2	2|3|78	62.607	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	17| 2|78	ESTER WORCEWICKA de WOLMAN	28|2	2|3|78	62.671	2.500
15	29	José Eduardo Russo	17| 2|78	MARIA CRISTINA JAKIMOV de GATTO	28|2	2|3|78	62.590	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20| 2|78	Francisco Cortiletti o Francisco Coltiletti	28|2	2|3|78	62.651	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	16| 2|78	ERNESTINA MARINELLI DE TRIGO	28|2	2|3|78	62.577	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|12|77	JOSE ANDRES RODRIGUEZ	28|2	2|3|78	62.556	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7| 2|78	LUIS GAGLIARDI	28|2	2|3|78	62.680	2.500
18	36	María Isabel Millán	17| 2|78	ELVIRA BARBATO de MARELLI	28|2	2|3|78	62.641	2.500
18	36	María Isabel Millán	20| 2|78	MARIA LUISA VIGNOLO de SIVAK	28|2	2|3|78	62.648	2.500
18	36	María Isabel Millán	2| 2|78	MARIA ANGELICA VALDEZ de CARUSO	28|2	2|3|78	62.601	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20| 2|78	FAUSTINO ESPINOSA	28|2	2|3|78	62.690	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10| 2|78	JOSE MARIA VEIGA	28|2	2|3|78	62.642	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|12|77	JOSE MARCONE	28|2	2|3|78	62.574	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15|2|78	María Ana Cúneo de Enrico	28|2	2|3|78	62.664	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	14|2|78	Francisco Francisco Jorge ORANGES	28|2	2|3|78	62.567	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|12|77	MARIO CAMPO DELL'ORTO	28|2	2|3|78	62.627	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	20|2|78	CAMILA o CAMILLA AURELIO de LIZZANO	28|2	2|3|78	62.571	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|2|78	UMBERTO ISMAEL PERLO	28|2	2|3|78	62.630	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9|2|78	JOSEFA VEGA DE HASSEN	28|2	2|3|78	62.565	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	15|2|78	MARIA VICTORIA LUISA MASETTI	28|2	2|3|78	62.676	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|12|77	SARA MORGADE DE WALSH	28|2	2|3|78	62.691	2.500
23	45	Hugo Carrillo	26|12|77	SANTIAGO BAUTISTA BAITONE	28|2	2|3|78	62.576	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	15|2|78	Salvador TIMPANARO	28|2	2|3|78	62.554	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	2|2|78	JOSE MARIA BLANCO y MARIA IGLESIAS de BLANCO	28|2	2|3|78	62.596	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|2|78	RAMON SANCHEZ	28|2	2|3|78	62.650	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	22|12|77	Víctor Abel Blanco	28|2	2|3|78	62.614	2.500
25	49	Pedro Leandro Guida	29|11|77	IDA NISSIM	28|2	2|3|78	62.563	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21|2|78	SEGUNDA FLOREZ DE GEGUNDE	28|2	2|3|78	62.580	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|12|77	ERNESTO VAZQUEZ	28|2	2|3|78	62.689	2.500
26	51	César Buedo	23|12|77	DOMINGO CESAR SALVATORI	28|2	2|3|78	62.545	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	17|2|78	GUILLERMO JOSE MIGLIORINI	28|2	2|3|78	62.632	2.500

e.28|2 Nº 810 v.2|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación **a herederos y acreedores de** los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|2|78	Iván Ignacio Pablo VAZQUEZ	27|2	1º|3|78	62.438	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	14|2|78	IDA ROSA REPETTO DE ANGELLA	27|2	1º|3|78	62.398	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|6|77	Miguel Zotta	27|2	1º|3|78	62.355	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|11|77	ANGEL MAURICIO CIMA	27|2	1º|3|78	62.532	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	9|2|78	EMILIO CAINO	27|2	1º|3|78	62.356	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	24|2|78	Santos Pascual o Santo Pascual o Santos BORTOLOTTI	27|2	1º|3|78	62.470	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	17|2|78	José Ferrer	27|2	1º|3|78	62.428	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	13|2|78	RAUL ALVAREZ	27|2	1º|3|78	62.468	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	16|2|78	FRANCISCA NENNA DE LADOGANA	27|2	1º|3|78	62.363	2.500
7	14	José Luis Galmarini	13|2|78	Angel LAINO y María del Rosario Marcela de LAINO	27|2	1º|3|78	62.357	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|11|77	LILY ALICIA SZENDE de MARBER	27|2	1º|3|78	62.359	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	20|2|78	CARLOS ALBERTO LORENZI	27|2	1º|3|78	64.441	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	13|2|78	Manuel COSTA y Ana MARTIN de Costa	27|2	1º|3|78	62.433	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|2|78	ARGENTINA ISABEL BASUALDO DE AIELLO	27|2	1º|3|78	62.417	2.500
9	18	Elsa G. Arias	15|2|78	TERESA VICENTE DE CRESPO	27|2	1º|3|78	62.377	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|12|77	Marcos VERNIK	27|2	1º|3|78	62.368	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|12|77	Irma Carmen Wettlin	27|2	1º|3|78	62.491	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|2|78	Rosa ESTEVEZ de PORTO	27|2	1º|3|78	62.477	2.500
12	23	Patricia G. De Gatzke	13|2|78	TERESA MARIA ROSA DE BARTOLO	27|2	1º|3|78	62.400	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14|2|78	FRANCISCO MARTINEZ	27|2	1º|3|78	62.413	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|12|77	ANTONIO MAZZOLLA	27|2	1º|3|78	62.465	2.500
12	23	Patricia G. De Gatzke	13|12|77	CELESTINA GUEVARA y AURORA ELENE GUEVARA, Vda. de José Locilla	27|2	1º|3|78	62.436	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	17|2|78	Emilio LEIS	27|2	1º|3|78	62.353	2.500
15	29	José Eduardo Russo	17|2|78	ALFONSO CALIFANO	27|2	1º|3|78	62.504	2.500
15	30	Carlos Enrique Frelli	27|12|77	ROSA JUANA OCHIONI	27|2	1º|3|78	62.535	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|2|78	ENRIQUE JOSE CUCULIANSKY	27|2	1º|3|78	62.427	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|12|77	RYNCA FAINGOLD	27|2	1º|3|78	62.434	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	13|2|78	YOLANDA CATALINA DERITO	27|2	1º|3|78	62.499	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|2|78	MARIANO MARTINEZ	27|2	1º|3|78	62.448	2.500
18	36	María Isabel Millán	9|2|78	LEA ANGELA ROSA SCHIOPETTO de TRENTINI	27|2	1º|3|78	62.387	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|2|78	LIDIA ENRIQUETA NOSEDA de ZUCCARO	27|2	1º|3|78	62.453	2.500
18	36	María Isabel Millán	8|2|78	ALEJANDRO BEIGELIS	27|2	1º|3|78	62.373	2.500
18	36	María Isabel Millán	17|2|78	ROSA DONADIO DE AVENDAÑO	27|2	1º|3|78	62.524	2.500
18	36	María Isabel Millán	14|2|78	JUAN MIGUEL MERIANI	27|2	1º|3|78	62.537	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|2|78	Angel José FERNANDEZ	27|2	1º|3|78	62.374	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	8|2|78	NOEMI ACCO DE SAMER	27|2	1º|3|78	62.529	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|2|78	ADELA JUANA COSTA	27|2	1º|3|78	62.490	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|2|78	Nicolás TZANETEAS	27|2	1º|3|78	62.469	2.500
23	45	Hugo Carrillo	14|2|78	Juan Natalio SOSTO y Francisca MALAGRINO DE SOSTO	27|2	1º|3|78	62.376	2.500
23	45	Hugo Carrillo	30|12|77	Mario René Ramón Pilatti	27|2	1º|3|78	62.493	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	10|2|78	ISSAC GOLD	27|2	1º|3|78	62.536	2.500
25	[illegible]	Antonio R. M. Coghlan	20|2|78	César Carlos San Miguel	27|2	1º|3|78	62.530	2.500
25	[illegible]	Luis Alfredo Anaya	14|2|78	AMANCIO MANSILLA	27|2	1º|3|78	62.531	2.500
26	[illegible]	Julio César Dávolos	16|2|78	Carmen Ramona AMARELLE o AMARELLE de MINNER	27|2	1º|3|78	62.397	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	10|2|78	ANGEL MARIANO TEDESCO	27|2	1º|3|78	62.471	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	14|2|78	JOSE ROBLES	27|2	1º|3|78	62.379	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	30|12|77	MANUEL TOIMIL	27|2	1º|3|78	62.533	2.500
28	55	José Luis Gallo	17|2|78	MOISES BENADON RAFAEL Y DAYSY TIANO DE BENADON	27|2	1º|3|78	62.352	2.500
28	56	José Luis Gallo	13|2|78	MERCEDES INOCENCIA DAVICO DE PAROLA e IRENE CATALINA PAROLA de REARTES	27|2	1º|3|78	62.388	2.500

e.27|2 Nº 809 v.1º|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, doctor Piaggio, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **JOSE MANUEL MARTINEZ**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de explosivos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario.

e.23|2 Nº 3.450 v.1º|3|78

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

Nº 2

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a **EDUARDO ESTEBAN GIANNI**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de febrero de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretario.

e.23|2 Nº 3.451 v.1º|3|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en lo ciudad de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **PEDROZA, ANTONIO DIOS**, para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal en la causa que se le sigue por infracción al artículo 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 13 de febrero de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.

e.23|2 Nº 3.452 v.1º|3|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **JORGE SALVADOR R. VERGES**, para que dentro de dicho término, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de de-

clarárselo rebelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Sede del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, febrero 10 de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.

e.23|2 Nº 3.453 v.1º|3|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODROLFO ANTONIO PONCE, L.E. Nº 5.453.810, para que dentro de dicho término comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 21,268, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Sede del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 13 de febrero de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.

e.23|2 Nº 3.454 v.1º|3|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en los autos caratulados "DE STEFANO FRANCISCO s|quiebra", Expediente Nº 36.324|72 que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 2 de marzo de 1978, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital: Un tercio indiviso de la propiedad desocupada ubicada en las calles Saladillo 2270|80 y Tapalqué 7371 de esta Capital, formada por los lotes 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 24 de la manzana "B" rodeada por las calles Bragado, Tapalqué, Saladillo y José León Suárez. Dichos terrenos constan con más de 4.100 metros cuadrados y 77 metros de frente, con una superficie cubierta de más de 10.000 metros cuadrados, entre depósito (Edificio Industrial) y dos casas con entradas por la calle Tapalqué 7371 Casa desocupada con terreno al frente y consta de galería, dos piezas, cocina y w.c. Calle Saladillo 2270: Casa desocupada compuesta de tres piezas, baño y cocina, y calle Saladillo 2280 con entrada al edificio Industrial, con playa de maniobras, galería, corredor cerrado con vidrios, hall, cuatro oficinas y baño. Edificio de fábrica, en parte planta baja y tres pisos altos, y en parte, planta baja y cinco pisos altos, con grandes salones, magnífica estructura con tiranterías de hierro, depósito, tres cámaras y antecámaras, dos hornos. En cuerpo aparte, construcción de planta baja y piso alto y baño; con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Deudas a la fecha por O.S.N. $ 1.831.954 y Municipalidad pesos 1.705.596. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1ª, Sección 76, Manzana 29, Parcelas 20ª y 29ª. Parte del terreno se encuentra afectado por el trazado de la autopista 'AU8 año 1987 Ley 21.499 y Ordenanza Municipal número 33.439|77 de autopistas. Para mayor información ver expediente de la quiebra en el Juzgado, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 5º y|o en las oficinas del martillero actuante, calle Paraguay 2019, piso 3º, "G", de esta Capital. Sin base y al contado, en el estado y condiciones en que se encuentra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y 5 o|oo Ley de Sellos, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitarlos días 24, 27 y 28 de febrero y 1º de marzo próximo en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 55.000.— e.23|2 Nº 62.675 v.1º|3|78

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S. A. s|quiebra s|incidente subasta Rodríguez Peña 56|58", Expediente Nº 39.036, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 2 de marzo de 1978, a las 17.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap., la unidad Nº 7, piso 1º, del edificio sito en Rodríguez Peña 56|58, Capital, que consta de dos ambientes, baño, cocina y pequeño patio interior. Superficie: 29,73 m2. Ad corpus. Porcentual 1,51 %. Desocupado. Al 30-XI-76 la unidad adeudaba $ 16.116 por expensas comunes. Escritura por ante el escribano que designe el Juzgado. Base: $ 1.010.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El departamento puede visitarse todos los días de 9.30 a 12.30 y de 15.30 a 18.30 horas (dirigirse al encargado del edificio).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Fernando Ottolenghi, secretario.

$ 17.500.— e. 23|2 Nº 62.455 v. 1º|3|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos: "COPESUR, S.C.A., s|quiebra" (Expte. Nº 49.628), que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 10 de marzo de 1978, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, las Unidades Funcionales que se encuentran desocupadas: números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la planta baja del edificio ubicado en el lote de terreno sito en el Partido de General Madariaga paraje denominado Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 5, de la manzana 143 b, compuesto de 21 m de frente por 41,04 m de fondo y linda: por su frente al N.O. con calle en medio con la manzana 143 a; por su costado al N.E. con el lote 4; por su otro frente al S.E. con la futura Avda. Costanera y por su otro costado al S.O. con el lote 6, con superficie total de 861,84 m2. Según plano aprobado característica PH 39-29-69, el terreno indicado está ubicado a: 31,19 m de la calle Paseo 123 y a 78 m de la calle Paseo 121. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 143 b; Parcela 5. Dominio inscripto el 5|2|1969 en la matrícula 1.353 del Partido de Gral. Madariaga (39) - Folio Real. — Unidad Funcional Nº 1: Integrada por el polígono 00-01; Sup. cubierta: 32,78 m2, proyección entrepiso interior de 9,66 m2. Base: $ 24.900. — Unidad Funcional Nº 2: Polígono 00-02; Sup. cub.: 38,09 m2. Base: $ 32.100. — Unidad Funcional Nº 4: Polígono 00-04; Sup. cub.: 32,78 m2; superficie de proyección entrepiso interior de 9,66 m2. Base: pesos 24.900. — Unidad Funcional Nº 5: Polígono 00-05; Sup. cub.: 34,24 m2. Base: $ 17.800. — Unidad Funcional Nº 6: Polígono 00-06; Sup. cub.: 34,24 m2. Base: $ 24.900. — Unidad Funcional Nº 7: Polígono 00-07; Sup. cub.: 37,10 m2; sup. de proyección entrepiso interior: 11,76 m2. Base: $ 32.100. — Unidad Funcional Nº 9: Polígono 00-09; Sup. cub.: 29,30 m2. Base: $10.700. — Porcentuales: En relación al valor conjunto de la propiedad, en el estado actual de construcción y con carácter provisorio hasta la terminación de la construcción de las unidades: Unidades 1 a 7: cero entero, cincuenta cien milésimos. — Unidad Nº 9: cero entero cincuenta y un cien milésimos, ello de acuerdo al Reglamento de Copropiedad obrante a fs. 234|256. — Las unidades se rematarán en el estado de construcción en que se encuentran, conforme surge de autos. — Venta: Al Contado, con las bases ya indicadas. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 por mil. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — Mayores informes y prospectos: En Capital Federal: Campana 2684, P.B. "A", Tel.: 652-1542, de 9 a 12 hs., en Villa Gesell. — Prospectos en la Portería correspondiente al inmueble, cuyas unidades se rematarán: Edificio Continental, Pasaje Costanera Nº 270 entre 121 y 123. — Las unidades a subastar se exhiben diariamente, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 14 de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 52.250.- e.28|2 Nº 63.067 v.6|3|78

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 6/77 de la D.N.R.O.)

VENTA DIRECTA AL PUBLICO

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales"	$ 60,–
Edición II: "Judiciales"	$ 60,–
Edición III: "Comerciales y Civiles"	$ 60,–
Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones	$ 180,–

SUSCRIPCIONES

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales" ..	$ 18.000,–
Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones ...	$ 54.000,–

NOTA: El precio fijado para las suscripciones es anual. En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

Venta y Suscripciones en Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659, 1947)